



ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-047/2021.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Noveno Especializado en materia Mercantil de Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 15 de Octubre de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA FINAL-----

En Puebla, Pue., en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de esta ciudad, siendo las 09:45 horas del día 26 de Octubre de 2021, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, mediante oficio número 1564 de fecha 21 de Octubre de 2021, signado por la Abogada **MARIA DEL SOCORRO LOPEZ REYES, Titular del Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla**, recepcionado por esta Autoridad Administrativa el día 26 de Octubre de 2021, información con la que se pretende solventar 1 observación derivada del acta de sitio de la auditoría número **OIC-AJ-047/2021** de fecha 18 de Octubre de 2021, del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente: -----

OBSERVACIONES: -----

1.-IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PAR.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

Asimismo se hace constar que con la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, por la Abogada **MARIA DEL SOCORRO LOPEZ REYES, Titular del Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla**, no se libera de responsabilidad alguna a los servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoría.-----

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** de la presente auditoría a la Abogada **MARIA DEL SOCORRO LOPEZ REYES, Titular del Juzgado Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla**, se da por concluida.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 10:40 horas del día de su inicio, la presente acta se levanta en dos tantos, entregando uno a la abogada **MARIA DEL SOCORRO LOPEZ REYES**, como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada, para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron. **Conste.**-----

-----PASA A FOJA 2-----



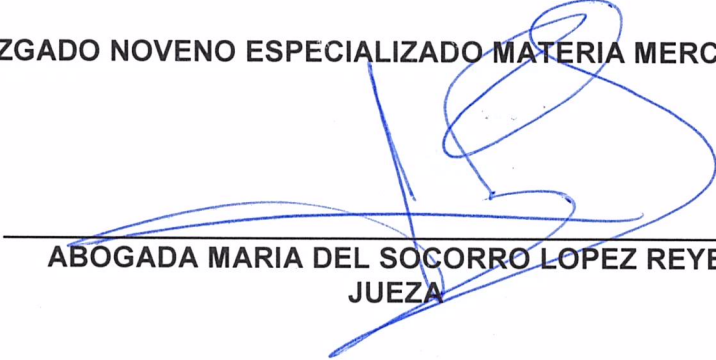
ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-047/2021.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Noveno Especializado en materia Mercantil de Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 15 de Octubre de 2021.

-----VIENE DE FOJA 1-----

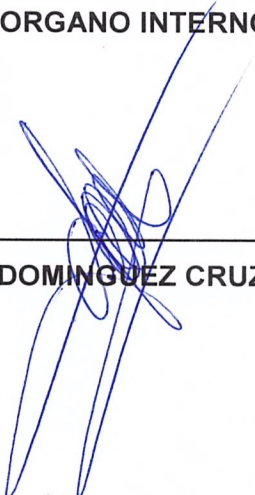
----- FOJA 2 -----

POR EL JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MATERIA MERCANTIL, PUEBLA.



ABOGADA MARIA DEL SOCORRO LOPEZ REYES
JUEZA

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.



C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES.

TESTIGO DE ASISTENCIA.



C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ.



C. IVETH ERENDIRA LARA ORDUÑA.

LAS 05 FIRMAS DE QUE CONSTA ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA FINAL DE
FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA AUDITORIA OIC-AJ-47/2021.-----

